



ACTA No. 12/L22/DICIEMBRE/2025

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECALITLÁN, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024- 2027**

En Tecalitlán Jalisco, siendo las 09 nueve horas con 56 cincuenta y seis minutos del día viernes 26 de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29° fracción II y 47° fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo estipulado por el Artículo 12° del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes ubicado en la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2024 – 2027, integrado por la Presidenta Municipal C. Brenda Patricia Barriga López, la Síndico Municipal Abogada. Zarahí Cárdenas Cerna, los CC. Regidores, Efrén Larios Moreno, Yessica Alejandra Cárdenas Torres, Sergio Valencia Cruz, Esther Álvarez Delgadillo, Noe Osvaldo Larios Barón, Ma Guadalupe Chávez Hernández, Rocío Vianey Solorzano Ocegüera, Eleazar Cárdenas Mercado y Fabiola Silva Alonso, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, la C. Presidenta Municipal dio la bienvenida para efectuar la Décima Segunda Sesión Extraordinaria bajo el acta No 12. Acto seguido la Presidenta Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso aprobación del subsidio extraordinario para el OPD del Sistema DIF Tecalitlán. Motiva la Presidenta Municipal C. Brenda Patricia Barriga López.
6. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tecalitlán Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026. Motiva la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto. Motiva la Presidenta Municipal C. Brenda Patricia Barriga López.
7. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

PRIMERO: La Presidenta Municipal dio la bienvenida a todos los regidores agradeciendo su puntual asistencia, acto seguido gira instrucciones al Secretario General, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la totalidad de Múicipes que conforman el H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán Jalisco.

SEGUNDO: Siendo así, la Presidenta Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al artículo 32° de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERO: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

CUARTO: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte de la Presidenta Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los ediles presentes en esta sesión.

Eleazar Cárdenas M. Evaristo Soto Contreras

[Signatures of Council Members: Valencia C., Chávez Hdz., Soto Contreras, Barriga López, Larios Barón, Ocegüera, Mercado, Silva Alonso]



ACTA No. 12/L22/DICIEMBRE/2025

QUINTO: Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación del subsidio extraordinario para el OPD del Sistema DIF Tecalitlán. Motiva la Presidenta Municipal C. Brenda Patricia Barriga López.

En uso de la voz del Secretario General previa indicación de la Presidenta Municipal quien motiva el presente punto de acuerdo, señaló que con fecha del día martes 23 veintitrés de diciembre del año en curso, se celebró la Quinta Sesión Ordinaria del Patronato del Sistema DIF Tecalitlán, en la cual dentro del punto de acuerdo número séptimo del orden del día, se analizó, discutió y aprobó por unanimidad de los integrantes del referido Consejo, el solicitar al Pleno del H Ayuntamiento un subsidio extraordinario por la cantidad de \$ 275,527.00 (Doscientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Veintisiete Pesos 00/100 M.N.) lo anterior para el pago de aguinaldos para el personal que labora en dicho Organismo Público Descentralizado, cabe mencionar que la cantidad descrita anteriormente no corresponde al 100% para el pago por dicho concepto, no obstante, se informó por parte de la Directiva que se cuenta con un fondo de ahorro el cual se destinó específicamente para este rubro, sin embargo y ante las diversas modificaciones presupuestales por homologar el salario mínimo, así como por gestión de nuevos proyectos, es motivo por el cual se solicita la cantidad ya mencionada para poder completar y cumplir con el pago del aguinaldo.

Así pues, a los integrantes de este H. Ayuntamiento, conforme a los planteamientos ya referidos, se pone a consideración de este Cuerpo Colegiado a fin de que se alcancen los objetivos aquí vertidos, puntualizando que se cuenta con el recurso financiero por parte de la Hacienda Pública, a lo cual no representa una afectación a las finanzas del Municipio, por lo tanto y una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación en lo general y particular, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

SEXTO: En desahogo del siguiente punto del orden del día siendo el sexto, se presenta para su análisis y en su caso aprobación la propuesta de proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tecalitlán Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026. Motiva la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto.

En uso de la voz del Secretario General previa indicación de la Presidenta Municipal quien motiva el presente punto de acuerdo, señaló que con fecha del día jueves 14 de agosto del año 2025, se celebró la Octava Sesión Extraordinaria del H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco de la administración pública 2024 -2027, en la cual bajo el punto de acuerdo número quinto se aprobó por unanimidad la Propuesta de Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, para el Municipio de Tecalitlán Jalisco, misma que se turnó en tiempo y forma al H Congreso del Estado de Jalisco para los efectos legales que hay lugar y en su contenido se establece que el importe total de ingresos que se estima serán recibidos a la hacienda pública municipal durante el año en cuestión, es por la cantidad de \$167,611,485.00 (Ciento Sesenta y Siete Millones Seiscientos Once Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos 00/100 M.N) por lo que respetando ese techo financiero, se realizó la elaboración de los proyectos de programas presupuestales de cada una de las áreas que conforman esta administración municipal, así como el proyecto de presupuesto de egresos que se presentaron en tiempo y forma por parte del Funcionario Encargado de la Hacienda Pública Municipal, mismos que fueron debidamente sometidos a su respectivo análisis y estudio dentro de los alcances de la legislación vigente para ello, y como muestra de ello es preciso mencionar que con fecha del día viernes 20 veinte de diciembre del año en curso, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, en la cual bajo el punto de acuerdo número cuarto se aprobó por unanimidad y así mismo se emitió el dictamen de la propuesta de proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tecalitlán Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026.

Puntualizando que el Presupuesto de Egresos es el documento e instrumento de planificación que distribuye los recursos públicos que se estima obtener, en capítulos, conceptos y partidas presupuestales las que se determinan mediante cálculos y estimaciones con base en lo dispuesto en los artículos 115° fracción IV cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79 primer párrafo de la

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
 Secretario Valeria C.
 Brenda Patricia Barriga López
 Comisión Edilicia
 Me Guadalupe Chirre Alda

[Handwritten signature]
Eusebio Cardeña M.

[Handwritten signature]
Rocío V. Salazar

[Handwritten signature]





ACTA No. 12/L22/DICIEMBRE/2025

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que establecen la facultad de los ayuntamientos para aprobar su presupuesto de egresos; así como en cumplimiento a los plazos, términos y alcances establecidos en los artículos 37, 78, 79 y 79bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 15, 202, 205 fracciones I, II y III, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217 y 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los artículos 61 al 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por lo anterior y toda vez que fueron agotados los trabajos que señala la Presidenta Municipal C. Brenda Patricia Barriga López, se presenta el presupuesto de egresos con los importes totales de los ramos que lo conforman, de la siguiente manera:

CAPITULOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000	Servicios Personales	\$ 64,518,865.00
2000	Materiales y Suministros	\$ 23,530,000.00
3000	Servicios Generales	\$ 23,885,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 18,263,180.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 2,965,000.00
6000	Inversión pública	\$ 34,449,440.00
	TOTAL	\$167,611,485.00

MUNICIPIO DE TECALITLÁN
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

PRESUPUESTO

1000	SERVICIOS PERSONALES	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
111	DIETAS	\$ 3,084,984.00
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 49,369,936.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 400,000.00
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y	
1300	ESPECIALES	
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS	\$ 350,000.00
132	PRIMAS DE VACIONES, AGUINALDO	\$ 8,013,945.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 3,300,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100	MATERIALES DE ADMON, EMISION DE DOCTOS Y ART. OFICIALES	
211	MAT. UTILES Y EPOS MENORES DE OFICINA	\$ 710,000.00
212	MAT. Y UTILES DE IMPRESIÓN	\$ 20,000.00
215	MAT. IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$ 15,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 550,000.00
218	MAT PARA EL REGISTRO DE BIENES Y PERSONAS	\$ 95,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 750,000.00
	MATERIALES Y ART. DE CONST. Y	
2400	REPARACION	
241	PROD. MINERALES NO METALICOS	\$ 350,000.00
242	CEMENTO	\$ 400,000.00
243	CAL, YESO	\$ 50,000.00
244	MADERA	\$ 15,000.00

Sergio Valencia C.
Ma. Guadalupe Chávez Her.

Brenda Patricia Barriga López

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



ACTA No. 12/L22/DICIEMBRE/2025

245	VIDRIO	\$	20,000.00
246	MAT. ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$	250,000.00
247	ART. METALICOS PARA LA CONSTRUCCION OTROS MAT. Y ART. DE CONTRUCCION Y	\$	1,200,000.00
249	REPARACION	\$	800,000.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		
251	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	\$	150,000.00
252	FERTILIZANTES Y AGROQUIMICOS	\$	45,000.00
253	MEDICINAS Y PROD. FARMACEUTICOS	\$	400,000.00
254	MAT. ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y	\$	30,000.00
256	DERIVADOS	\$	600,000.00
2600	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
261	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	12,500,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ART. DEPORTIVOS		
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$	170,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD	\$	350,000.00
273	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$	350,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONEES Y ACCESORIOS MENORES		
291	HERRAMIENTAS MENORES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	\$	250,000.00
292	EDIFICIOS	\$	50,000.00
293	REF. Y ACCES. MENORES DE MOBILIARIO Y EPO. DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	10,000.00
294	REF. Y ACCES. MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO	\$	100,000.00
295	REF. Y ACCES. MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO		
296	REF. Y ACCES. MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	1,600,000.00
297	REF. Y ACCES. MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
298	REF. Y ACCES. MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$	1,700,000.00
299	REF. Y ACCES. MENORES OTROS BIENES MUEBLES		
3000	SERVICIOS GENERALES		
3100	SERVICIOS BASICOS		
311	ENERGIA ELECTRICA	\$	11,400,000.00
312	GAS	\$	5,000.00
313	AGUA		
314	TELEFONIA TRADICIONAL	\$	350,000.00
315	TELEFONIA CELULAR		
316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET		
318	SERVICIOS POSTALES		
319	SERVICIOS INTEGRALES		
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$	70,000.00
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$	60,000.00
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EPO. DE ADMON Y EDUCACIONAL	\$	170,000.00
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	60,000.00
326	ARRENDAMINTO DE MAQUINARIA	\$	130,000.00
327	ARRENDAMINTO DE ACTIVOS TANGIBLES	\$	20,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS		
331	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD	\$	10,000.00
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA	\$	400,000.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$	20,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS Y COMERCIALES		
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$	150,000.00

[Signature]

Sergio Valentin C.

María Guadalupe Chávez Hdz

Patricia Guzmán López

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Rosario V. Salgado

Elisavinda Carrión



ACTA No. 12/L22/DICIEMBRE/2025

344	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$	40,000.00
345	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$	150,000.00
347	FLETES Y MANIOBRAS	\$	200,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERV		
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$	350,000.00
352	INST., REPARACION Y MATTO. DE MOBILIARIO Y EPO DE ADMON. EDUCACIONAL Y RECRE	\$	30,000.00
353	INST., REPARACION Y MATTO. DE MOBILIARIO Y EPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA	\$	25,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	450,000.00
357	INST., REPARACION Y MATTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	225,000.00
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$	2,170,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
361	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS SOBRE PROGRAMAS Y ACT GUBER	\$	220,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		
375	VIATICOS EN EL PAIS	\$	280,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES		
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$	5,500,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
392	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	1,400,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
4400	AYUDAS SOCIALES		
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$	6,500,000.00
443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$	370,392.00
445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$	8,456,100.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
452	JUBILACIONES	\$	2,936,688.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$	160,000.00
512	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$	350,000.00
515	EQUIPO DE COMPUTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$	60,000.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
541	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$	2,100,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
561	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$	50,000.00
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO	\$	30,000.00
565	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	\$	35,000.00
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	\$	60,000.00
569	OTROS EQUIPOS	\$	120,000.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
591	SOFTWARE		
6000	INVERSION PUBLICA		
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DE DOMINIO PUBLICO		
612	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$	1,000,000.00
613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, ELECTRICIDAD	\$	5,000,000.00
615	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	\$	25,449,440.00
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS		
622	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$	3,000,000.00
TOTAL		\$	167,611,485.00

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Sergio Valdez

Branda Patricia

Burgos Lopez

Ma Guadalupe Chis Hde

[Handwritten signature] Claudio Cárdenas M.

[Handwritten signature]



ACTA No. 12/L22/DICIEMBRE/2025

Una vez que se dio cumplimiento a los plazos, términos y alcances establecidos en los artículos 37, 78, 79 y 79bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 15, 202, 205 fracciones I, II y III, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217 y 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los artículos 61 al 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se sometió para votación tanto en lo general como en lo particular por parte del Pleno del H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán Jalisco, la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 para el Municipio de Tecalitlán Jalisco, resultando aprobado por unanimidad.

SÉPTIMO: No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz de la Presidenta Municipal de Tecalitlán, C. Brenda Patricia Barriga López, agradece a los CC. Regidores y Secretario su participación en esta sesión, y así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 10 diez horas con 12 doce minutos del día viernes 26 de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

Brenda Patricia Barriga Lopez
C. BRENDA PATRICIA BARRIGA LÓPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

Zarahí Cardenas Cerna
ABOGADA. ZARAHÍ CARDENAS CERNA
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

Efren Larios Moreno
LIC. EFREN LARIOS MORENO

Yessica Alejandra Cardenas Torres
C. YESSICA ALEJANDRA CARDENAS TORRES

Sergio Valencia Cruz
C. SERGIO VALENCIA CRUZ

Esther Alvarez Delgadillo
C. ESTHER ALVAREZ DELGADILLO

Noe Osvaldo Larios Barón
LIC. NOE OSVALDO LARIOS BARÓN

Ma Guadalupe Chavez Hdz

[Signature]

[Signature]

Cruz Cardenas M.
[Signature]
[Signature]



ACTA No. 12/L22/DICIEMBRE/2025

Ma Guadalupe Chavez Helz
LIC. MA GUADALUPE CHAVEZ HERNANDEZ

Rocio Vianey Solorzano
C. ROCIO VIANEY SOLORZANO OCEGUERA

Elezar Cardenas M.
ING. ELEAZAR CARDENAS MERCADO

(Signature)
C. FABIOLA SILVA ALONSO

CERTIFICO Y DOY FE

(Signature)
ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL



Secretaría General
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



(Vertical list of signatures)